



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos estudios propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Visto el informe favorable del Vicerrector Adjunto de Estudios para Nuevos Títulos y Centros Adscritos;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 8 de noviembre de 2006, modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la realización de los estudios propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en los que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula:

NOMBRE ESTUDIO PROPIO	TASAS matrícula normal
✚ Máster en E-Commerce y Marketing Digital. Ecommaster. III edición (on line) (*)	1.600 €
✚ Máster en E-Commerce y Marketing Digital. Ecommaster. IV edición (on line) (*)	1.600 €
✚ Máster en E-Commerce y Marketing Digital. Ecommaster. V edición (*)	3.200 €

(*) Realizado en colaboración con LuQentia, al amparo del Acuerdo suscrito al efecto, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.